



PROCEDIMIENTO PARA LA EMISIÓN DE CERTIFICADOS DE EMPLEADO PÚBLICO EN TARJETA CRIPTOGRÁFICA

18 de mayo de 2016

Se ha acordado un nuevo procedimiento para la emisión de certificados de empleado público en tarjeta criptográfica, destinado al personal al servicio de la Administración de Justicia, que evita el desplazamiento de los funcionarios fuera de su lugar de trabajo y agiliza los trámites de emisión de las tarjetas.

Para llevar a cabo la emisión de las tarjetas es necesario que se cumplimenten los documentos que intervienen en el proceso de verificación de la identidad de los funcionarios y que conozcan las condiciones de uso del certificado.

Los **documentos** a utilizar en este procedimiento son los siguientes:

1. **DOCUMENTO 1 - CONDICIONES DE USO DEL CERTIFICADO DE EMPLEADO PÚBLICO.**
Documento donde se indican las condiciones de utilización del certificado de empleado público, que **deben conocer** todos los usuarios del mismo.
2. **DOCUMENTO 2 - DECLARACIÓN DE LOS LETRADOS DE CADA JUZGADO SOBRE IDENTIFICACIÓN PRESENCIAL DE EMPLEADOS PÚBLICOS ADSCRITOS A LOS JUZGADOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID.** Documento que tiene que **cumplimentar y firmar** cada Letrado de la Administración de Justicia, con los datos de los funcionarios de su sección / juzgado. Con este documento se elimina la necesidad de enviar las fotocopias de los DNIs y el desplazamiento del empleado a las oficinas de registro.
3. **DOCUMENTO 3 - VERIFICACIÓN DE DATOS DE IDENTIDAD DE EMPLEADO PÚBLICO.**
Documento que tiene que **rellenar y firmar** cada empleado público, con sus datos y confirmar que conoce las condiciones de uso del certificado.

El **procedimiento** a seguir es el siguiente:

- 1º) El **Letrado** de la Administración de Justicia del juzgado/sección ha de cumplimentar el **DOCUMENTO 2**.
- 2º) El **empleado público** identificado ha de cumplimentar el **DOCUMENTO 3** y, además, conocer el contenido del **DOCUMENTO 1**.
- 3º) Una vez **cumplimentados y firmados** los **DOCUMENTOS 2 y 3**, se enviarán los originales a la siguiente dirección postal:

Agencia para la Administración Digital de la Comunidad de Madrid
ATT/ Área de Justicia y Modernización - 4ª Planta
C/ Embajadores, 181
28045 MADRID

- 4º) La Agencia se encarga de tramitar la emisión de la tarjeta por parte de la entidad de certificación Camerfirma y, una vez emitida, la hará llegar al empleado.
- 5º) Una vez emitida la tarjeta, en unos días, el empleado público recibirá un correo electrónico de Camerfirma en la **dirección de correo electrónico corporativo** que nos haya facilitado, con el PIN y el PUK para el uso del certificado.

VERIFICACIÓN DE DATOS DE IDENTIDAD DEL EMPLEADO PÚBLICO

Por favor, cumplimente los datos personales que le solicitamos a continuación y compruebe que son correctos y coinciden con los que figuran en su DNI, NIE y/o pasaporte en vigor.

Es muy importante también que sea correcta la dirección de su correo electrónico corporativo (madrid.org).

NOMBRE	
APELLIDO 1	
APELLIDO 2	
DNI/NIF/NIE	
CORREO ELECTRÓNICO	

El abajo firmante conoce las condiciones generales de uso del certificado digital de empleado público de Camerfirma.

FIRMA

Firmado: _____

(Nombre y Apellidos)

Fecha: ____ de _____ de 2016.

Datos del Juzgado
Tipo de Juzgado:
Número:
Localidad:

**DECLARACIÓN SOBRE IDENTIFICACIÓN PRESENCIAL DE EMPLEADOS PÚBLICOS
ADSCRITOS A LOS JUZGADOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

D/Dña _____¹, con
D.N.I. nº _____, en calidad de Letrado de la Administración de Justicia del
Juzgado ² _____,
declaro que he comprobado la identidad de los siguientes empleados públicos adscritos al
Juzgado citado, a través de su personación física y exhibición del Documento Nacional de
Identidad, en el marco de la tramitación de la obtención de sus certificados digitales para el
ejercicio de sus funciones.

APELLIDO1	APELLIDO2	NOMBRE	DNI	E-MAIL DE CONTACTO ³	TELÉFONO

En _____ a ____ de _____ de 2016

FIRMA

Firmado: _____¹

¹ Nombre y apellidos del Letrado

² Indicar número y tipo de Juzgado y localidad

³ Dirección del correo electrónico corporativo (madrid.org)